



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

En virtud del Decreto de Alcaldía número 19, de fecha de 9 de enero de 2019, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 1409/2017, interpuesto contra la misma por doña Estrella Ruiz Fernández contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2017.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Corral de Almaguer, 9 de enero de 2019.–La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.-199